

Madrid 9 de febrero 2006

A/a D. Carlos Alonso (**Director de Obras y Seguridad**)
D. Agustín Cáceres (**Comité Intercentros de seguridad**).
D. José M. Ávila (**Comité Intercentros de seguridad**).
D. Fco. Javier Serranos (**Comité Intercentros de seguridad y Jefe del servicio de prevención**).
D. Ernesto García (**Responsable de servicio médico y miembro del servicio de prevención**).

C/c **Parte social del Comité Intercentros de seguridad y salud.**
Asunto: Evaluación de riesgos Psicosociales.

Después de estudiada la encuesta entregada a la parte social del Comité Intercentros de seguridad y salud, como una evaluación de riesgos Psicosociales, valoramos que esta encuesta no es una encuesta para detectar riesgos Psicosociales; más bien como dice su introducción es una encuesta con preguntas sobre formación, comunicación, calidad, etc. De U.T.C. y general para todos los países donde esta implantada esta multinacional. Afirmamos que en ningún momento se tiene en cuenta lo siguiente:

1.- El exceso de exigencias psicológicas del trabajo, ejemplo trabajar rápido o de forma irregular, no poder expresar tu opinión, etc.

2.- La falta de influencia y desarrollo del trabajo por parte de los trabajadores y trabajadoras, ejemplo: los trabajadores no tienen margen de autonomía para realizar su trabajo, etc.

3.- La falta de apoyo, ejemplo: trabajar solo, sin apoyo de compañeros; trabajar a tiempos (con fecha de terminación), trabajar sin la formación e información necesarias, trabajar con las tareas mal definidas; etc.

4.- Escasas compensaciones, ejemplo: cambio de puesto de trabajo sin contar con los trabajadores, no reconocimiento del trabajo realizado, sueldos bajos; etc.

Estos grupos no se contemplan en el documento entregado, recordamos a la Dirección y al servicio de prevención que la parte social presentó hace años una encuesta para detectar los riesgos psicosociales y ante la falta de respuesta de la Dirección, se cumplimentó en algunos centros de trabajo, con unos resultados altamente preocupantes; estos resultados se comunicaron a la Dirección. Y todavía estamos esperando una encuesta que detecte este tipo de riesgos.

Recordamos a la Dirección de seguridad y al servicio de prevención que la Ley de prevención de riesgos laborales (L.P.R.L.) en su artículo 4. 7.d reconoce como aspectos del trabajo susceptibles de producir daños y por lo tanto, objeto de actividad de prevención (todas aquellas características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, o sea la Ley deja claro que no solo generan riesgos las máquinas, herramientas, procesos o sustancias que usamos en el trabajo, sino también los métodos de trabajo y la organización.

También el reglamento de los servicios de prevención (R.S.D.) reconoce la psicología como disciplina preventiva, artículo 18. 2, 34 c y anexo VI del (R.S.D.) por lo tanto, volvemos a insistir a la Dirección y al servicio de prevención para que realice una encuesta para detectar los riesgos psicosociales acorde a las características de la Empresa.

Atentamente

Madrid 9 de febrero 2006

A/a D. Ernesto García (**Responsable de servicio médico y miembro del servicio de prevención**).

C/c **Parte social del Comité Intercentros de seguridad y salud.**

Asunto: Encuesta de riesgos Psicosociales.

La Parte Social del C.I.S.S.A (Comité Intercentros de Seguridad y Salud y Ambiental) solicita que el servicio médico de Zardoya Otis y AESA (miembro del Servicio de Prevención). Nos de su opinión sobre la petición hecha a la Dirección de Seguridad y al Servicio de Prevención, para que dicho servicio, realice una encuesta de detección de los riesgos psicosociales .

Como deben conocer, por estar integrados en el Servicio de Prevención , la Parte Social realizó una encuesta de riesgos psicosociales de “ ISTAS” (Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud)y le dio una copia al Servicio de Prevención y a la Dirección de Seguridad, comunicando que los resultados de dicha encuesta eran preocupantes.

Desde entonces , (de esto hace casi dos años), solo se ha propuesto por la Dirección de Seguridad y entendemos que por el Servicio de Prevención una encuesta realizada por UTC , y que no es una encuesta de riesgos psicosociales .

Ustedes conocen que los efectos sobre la salud de los trabajadores pueden ser muchos y variados, entre ellos estrés e infinidad de enfermedades. También se producen **efectos emocionales** (como ansiedad, depresiones etc) , **cognitivos** (falta de memoria, falta de concentración etc), **de comportamiento** (aislamiento, abuso de alcohol y tabaco, imposibilidad de dormir etc), **psicológicos** (dolor de pecho, tensión muscular, dolores de cabeza etc) y pueden degenerar en problemas cardiovasculares, respiratorios , dermatológicos etc.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos su colaboración para que el Servicio de Prevención , realice una encuesta para la detección de estos riesgos y si como nosotros sospechamos, existen, se haga una evaluación preventiva, con el fin de evitar o minimizar los daños a la salud.

Atentamente.